



## CONCURSO DE COMPARSAS Y ASOCIACIONES DEL CARNAVAL DE TORRIJOS 2019 DOMINGO 3 DE MARZO DE 2019

### BASES

Primera.- OBJETO. El Ayuntamiento de Torrijos, al objeto de potenciar la participación de los ciudadanos y distintos colectivos en actividades promovidas por el Ayuntamiento como enriquecimiento de la vida social y cultural del municipio, celebra el Concurso de Comparsas y asociaciones perteneciente a la celebración del Carnaval de Torrijos 2019, que se celebrará el día 3 de marzo.

Segunda.- FINANCIACIÓN. La financiación de la presente convocatoria se imputará a la aplicación presupuestaria 3381.48002, del presupuesto municipal de gastos de 2019, por un importe máximo de 2.716,05 €

Tercera.- PARTICIPANTES. Podrán participar en el concurso todas las peñas, asociaciones, agrupaciones de particulares o colectivos de la localidad. Podrán optar al Premio "Comarca" agrupaciones de localidades cercanas.

Cuarta.- LUGAR Y PLAZOS DE INSCRIPCIÓN. La inscripción es gratuita y las instancias se admitirán exclusivamente en el modelo normalizado, ANEXO I, adjunto a las presentes bases, y se presentará en el Servicio de Atención al Ciudadano del Ayuntamiento de Torrijos, **hasta el día 28 de febrero de 2019 a las 14:00 horas**. Asimismo, se podrán consultar las bases y descargar la solicitud en la página web oficial del Ayuntamiento, [www.torrijos.es](http://www.torrijos.es). Será por cuenta de los colectivos participantes el vehículo de arrastre de la plataforma. Este vehículo deberá contar con el correspondiente seguro y ser apto para circular por la vía pública en los términos que establece el Código de Circulación y su conductor estar en posesión del oportuno permiso de conducir vigente. Será obligatorio presentar con anterioridad a la celebración del desfile una declaración responsable que exprese estos aspectos, incluida en la solicitud del concurso (ANEXO I).

Quinta.- DESARROLLO DEL CERTAMEN. La comparsa se presentará a las 11:00 horas en los terrenos cercanos al Parque de los Descubrimientos y un representante de la misma, acudirá a la puerta del Colegio Villa de Torrijos a recoger el número de orden de participación. El desfile comenzará a las 12:00 horas. Todas las comparsas deberán tener un mínimo de componentes, detallado en la séptima base, y se puntuará positivamente la existencia de música en cada una de ellas.

Sexta.- COMPOSICIÓN DEL JURADO. El jurado estará compuesto por representantes nombrados por el Ayuntamiento de Torrijos a propuesta la Concejalía de Festejos. El jurado puntuará a los participantes durante el desfile y una vez haya finalizado en el escenario de la Plaza de España.

Séptima.- MODALIDADES Y PREMIOS.

- **Concurso Comparsa de Adultos/Asociaciones (grupos de 11 componentes o más)**



Los grupos estarán compuestos por un mínimo de 11 componentes. Se tendrá en cuenta el trabajo, la originalidad, el ritmo y la coordinación del grupo.

**PREMIOS**

4 PREMIOS DE 400€

- **Concurso Comparsa de Adultos/Asociaciones (grupos hasta 10 componentes)**

Los grupos estarán compuestos por un mínimo de 3 componentes y un máximo de 10. Se tendrá en cuenta el trabajo, la originalidad, el ritmo y la coordinación del grupo.

**PREMIOS**

1 PREMIO DE 200€

- **Concurso Comparsa Comarca**

Los grupos estarán compuestos por un mínimo de 11 componentes. Se tendrá en cuenta el trabajo, la originalidad, el ritmo y la coordinación del grupo.

A este premio solo podrán optar aquellas comparsas que vengan de fuera de nuestra localidad.

**PREMIO**

1 PREMIO DE 400€

**Nota importante: el importe de los premios estará sujeto a la retención del IRPF, de acuerdo con la legislación vigente. Los premios pueden declararse desiertos.**

Novena.- FORMA DE PAGO DE LOS PREMIOS. Para recibir el importe, los premiados tendrán que comunicar número de cuenta bancaria al efecto. En ningún caso, podrán adquirir la condición de beneficiario quien se encuentre incurso en alguna de las circunstancias a que se refiere el artículo 13 en sus apartados segundo y tercero de la ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Décima.- PUBLICACIÓN. La convocatoria del concurso se publicará conforme a lo establecido en el artículo 17 de la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Torrijos aprobada definitivamente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria de fecha 21 de enero de 2016, así como en la web oficial municipal [www.torrijos.es](http://www.torrijos.es), sin perjuicio de la publicidad que, a través de los medios de comunicación y otras fórmulas, se realice por el Ayuntamiento para una mayor difusión del certamen.

Undécima.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES. La participación en el "CONCURSO DE COMPARSAS Y ASOCIACIONES DEL CARNAVAL DE TORRIJOS 2019" supone la total aceptación de las presentes bases, así como del fallo del Jurado.

Decimosegunda.- RÉGIMEN JURÍDICO. La presente convocatoria se regirá, en lo no previsto en las presentes bases por lo dispuesto en la Ley 38 de 2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en el Real Decreto 887 de 2006, de 21 de julio, por el que se aprueba su Reglamento de Desarrollo, en la Ley 39 de 2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, Ordenanza General Reguladora de Subvenciones del Ayuntamiento de Torrijos, aprobada por el Pleno en sesión ordinaria de 21 de enero de 2016, y demás normativa que le resulte de aplicación.



Número de Registro	INSTANCIA PARA PARTICIPAR EN CONCURSOS
Órgano (1)	Órgano al que se dirige el escrito: <b>ALCALDE-PRESIDENTE</b>

DATOS DEL CONCURSO	CONCURSO DE / PARA .....
--------------------	--------------------------

INTERESADO/A	APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:		DNI/CIF
	DIRECCIÓN:	MUNICIPIO (PROVINCIA)	C.P.
	TELÉFONO FIJO DE CONTACTO:	TELÉFONO MÓVIL DE CONTACTO:	FAX:

DATOS DEL PARTICIPANTE (EN CASO DE SER ANÓNIMO)	SEUDÓNIMO:.....
	TÍTULO DE LA OBRA Y/O PROPUESTA: 1..... 2..... 3.....

SOLICITUD	El/la solicitante, cuyos datos son los consignados anteriormente, <b>EXPONE y SOLICITA</b> , que desea participar en el Concurso anteriormente indicado, de conformidad con lo establecido en sus bases reguladoras, aceptando las condiciones y requisitos de las mismas.
-----------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

DOCUMENTACIÓN	Documentación que se adjunta: ..... ..... ..... ..... .....
---------------	----------------------------------------------------------------------------

Firma	En _____ a _____ Firma: _____
-------	-------------------------------

